



Notification to Parents/Guardians – Title I, Part A Right to Ask for Teacher’s and Paraeducator’s Qualifications

Enero 22, 2026

Estimados padres y tutores del distrito escolar Coquille,

La ley federal de educación exige que todas las escuelas que reciben fondos del Título I, Parte A informen a los padres/tutores sobre su derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales de sus hijos (también llamados asistentes de instrucción, asistentes educativos o asistentes de maestro). Un paraprofesional brinda apoyo académico o apoyo de otro tipo a los estudiantes bajo la supervisión directa de un maestro.

Nuestra escuela recibe fondos del Título I, Parte A y estamos disponibles para compartir esta información si lo solicita. Esto incluye:


1. Si el maestro de su estudiante:
 - a. Ha cumplido con los requisitos de la licencia de Oregón para los niveles de grado y las áreas temáticas que enseña actualmente;
 - b. Está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han eximido las calificaciones o los criterios de licencia/aprobación de Oregón; y
 - c. Está enseñando en el área en que recibió su certificación para enseñar.

2. Si su hijo recibe servicios de paraprofesionales y sus calificaciones.

Si desea conocer esta información, comuníquese con Rachel Price al 541-396-2181 & rprice@coquille.k12.or.us.

Nuestra escuela está comprometida con el éxito de todos los estudiantes. Apreciamos su colaboración en nuestros esfuerzos por brindar una mejor educación a su hijo.

Atentamente,



Wayne Gallagher
El Superintendente